Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 22-1/2014

"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 18/2014 - ID Nº 272774

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Junio del 2014, siendo las 10:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluadora Certificada por la DNCP
- **Abog. Julio Romero Chamorro**, Evaluador
- **Prof. Ing. Diógenes Sartorio**, Evaluador

VISTO:

a) El Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas, de fecha 06/06/2014.
b) El Acta de Apertura de Ofertas Nº 18/2014, de fecha 18/06/2014.
c) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

OFERENTE / EMPRESA	***MONTO Gs.***
END INSUMOS & SERVICIOS de JOAQUIN ORTIGOZA ESPINOLA	34.980.000.-
MOLMAN S.A.	46.693.600.-

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveídas por la UOC.

CONCLUSIONES:

1. **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales, por medio de nota a los oferentes, y analizar las ofertas a profundidad.

Terminado el acto a las 17:15 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el Lunes 30 de Junio del 2014 a las 15:00 horas.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por la DNCP

Abog. Julio Romero Chamorro
Evaluador

Prof. Ing. Diógenes Sartorio
Evaluador

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 22-2/2014

"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 18/2014 - ID Nº 272774

1. Introducción

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2014, siendo las 15:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de reanudar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID 272744
b) **Sistema de adjudicación:** por el TOTAL.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, conforme al Acta Nº 18/2014, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los 18 días del mes de Junio de 2014, siendo las 14:15 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: **END Insumos & Servicios de Joaquín Ortigoza Espínola, y Molman S.A.**

4. Monto de la oferta

OFERENTE / EMPRESA	*MONTO Gs.*
END INSUMOS & SERVICIOS de JOAQUIN ORTIGOZA ESPINOLA	34.980.000.-
MOLMAN S.A.	46.693.600.-

5. Presentación de documentaciones de carácter sustancial

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación. Del análisis realizado de la oferta presentada, según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:

- Las firmas **END Insumos & Servicios de Joaquín Ortigoza Espínola, y Molman S.A.**, ***CUMPLEN*** con las documentaciones de carácter sustancial.

6. Ajustes por correcciones aritméticas y cuadro comparativo de ofertas

No se ha realizado ajuste por corrección aritmética.
Se acompaña cuadro comparativo de ofertas, conforme el **Anexo II**.

7. Agrupación de ofertas en Orden Numérico

Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación		
Agrupación en Orden Numérico		
Nº	**OFERENTE**	**IMPORTE Gs.**
1	END INSUMOS & SERVICIOS de JOAQUIN ORTIGOZA ESPINOLA	34.980.000.-
2	MOLMAN S.A.	46.693.600.-

8. Nota a los oferentes

El Comité de Evaluación ha emitido notas a los oferentes según Notas CEO Nºs. 55 al 56, por medio de las cuales solicita documentos de carácter formal.

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 22-2/2014

"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 18/2014 - ID Nº 272774

9. Presentación de documentaciones de carácter formal y especificaciones técnicas del llamado:

Prosiguiendo con el análisis, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal y las especificaciones técnicas de las ofertas que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, según la tabla comparativa del **Anexo III**, y se concluye cuanto sigue:

- La firma **END Insumos & Servicios de Joaquín Ortigoza Espínola**, ***NO CUMPLE*** con las especificaciones técnicas del llamado conforme a lo estipulado en el Anexo C, al cotizar la máquina fabricadora de hielo TYANI AZ-120L, con capacidad de almacenamiento de 40 kg., sin embargo las especificaciones técnicas requeridas en el llamado para la capacidad de almacenamiento es de 90 a 100 kg.
- La firma **Molman S.A.**, ***NO CUMPLE*** en los siguientes puntos:

- Especificaciones técnicas: no cumple conforme a lo estipulado en el Anexo C, al cotizar la máquina fabricadora de hielo EVEREST EGC 150, con capacidad de almacenamiento de 50 kg., sin embargo las especificaciones técnicas requeridas en el llamado para la capacidad de almacenamiento es de 90 a 100 kg.
- Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En el Formulario Nº 6 del PBC se establece la siguiente indicación: *"El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDLC"...*
  Teniendo en cuenta la indicación establecida en el PBC para el Formulario Nº 6, la firma Molman S.A. no presentó ninguna documentación de la firma Everest donde se demuestre que la firma La Yuteña S.A. es la Representante Oficial para el Paraguay, de la marca ofertada. La firma Molman S.A. presentó sólo la Carta de Autorización de La Yuteña S.A. que autoriza a Molman S.A. a presentar ofertas con propósito de suministrar los bienes ofertados.

Se procede a **RECHAZAR** las ofertas de las firmas **END Insumos & Servicios de Joaquín Ortigoza Espínola, y Molman S.A.**, por no cumplir con las especificaciones técnicas del llamado.

10. Conclusiones y Recomendaciones de Adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, **el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, RECOMIENDA al Señor Decano, salvo mejor parecer:**

a) **DECLARAR DESIERTO** el llamado **"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO"**, Modalidad Contratación Directa Nº 18/2014 – ID Nº 272774, teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes ha cumplido con las especificaciones técnicas del llamado.

Terminado el acto a las 16:00 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por la DNCP

Abog. Julio Romero Chamorro
Evaluador

Prof. Ing. Diógenes Sartorio
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 18/2014 - ID Nº 272774

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	END Insumos & Servicios de JOAQUIN ORTIGOZA	MOLMAN S.A.
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Formulario Nº 1. Formulario de la Oferta: Debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 60 días. Debe incluir todos los items solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Formulario Nº 2. Declaración Jurada, vigencia por 60 días, 5% sobre el monto máximo de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes, Actas de Asamblea o Documento de identidad que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS	todos los documentos deberán estar firmados y sellados	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40	Formulario Nº 4. Declaración jurada del Art. 40, debidamente firmada por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Abog. JULIO ROMERO CHAMORRO
Evaluador

Prof. Ing. DIOGENES SARTORIO
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo II
Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE BEBEDEROS ELECTRICOS"
Modalidad: Contratación Directa Nº 19/2014 - ID Nº 278633

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	END Insumos & Servicios de JOAQUIN ORTIGOZA							MOLMAN S.A.						
		Marca	Procedenc.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNIT. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	Marca	Procedenc.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNIT. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	FABRICADORA DE HIELO	TYANI Modelo: AZ-120L	China	unidad	2	unidad	17.490.000	34.980.000	EVEREST Modelo: EGC 150	Brasil	unidad	2	unidad	23.346.800	46.693.600
TOTAL s/ CORRECCION ARITMETICA (G.)								**34.980.000**							**46.693.600**
TOTAL s/ PLANILLA DE OFERTAS PRESENTADA								**34.980.000**							**46.693.600**
Corrección aritmética								-							-
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								-							-

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Abog. JULIO ROMERO CHAMORRO
Evaluador

Prof. Ing. DIOGENES SARTORIO
Evaluador

Anexo III

Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 18/2014 - ID Nº 272774

Documentos de carácter FORMAL

Descripción del Documento	Requisitos	END Insumos & Servicios de JOAQUIN ORTIGOZA	MOLMAN S.A.
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD	copia del RUC y documentos de identidad de los representantes	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	vigente	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NOS ESTAR INSCRIPTO	vigente	CUMPLE	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	vigente	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10)	Formulario Nº 5. Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS	Anexo C. Las Especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos deberán estar debidamente completado y firmado, conforme a Formulario establecido en el Anexo C del llamado. Catálogo de los bienes ofertados, acorde a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C del llamado.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 3 (tres) años en el ramo. Deberá presentar copias de contratos anteriores, y/o facturaciones relacionados al objeto del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	Formulario Nº 6. *"El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberán incluir en su oferta, si así se establece en los DDLC"*. Los documentos presentados deberán estar en idioma español, ó en su defecto, traducido por traductor público.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CARTA GARANTIA	Carta de Garantía donde se especifique que los bienes ofertados tienen 1 (uno) año de garantía a partir de la fecha de recepción de las mercaderías.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Abog. JULIO ROMERO CHAMORRO
Evaluador

Prof. Ing. DIOGENES SARTORIO
Evaluador